

# Informe preliminar sobre muertes violentas de mujeres con elementos de violencia por motivos de género (femicidios, transfemicidios y travesticidios) en la Provincia de Santa Fe

Período del 01 de Enero al  
18 de Noviembre del Año 2022

Ministerio de Igualdad,  
Género y Diversidad

**Santa Fe**  
Provincia



# **Informe preliminar sobre muertes violentas de mujeres con elementos de violencia por motivos de género (femicidios, transfemicidios y travesticidios) en la Provincia de Santa Fe**

Período del 01 de Enero  
al 18 de Noviembre del Año 2022.

## **Gobierno de la Provincia de Santa Fe**

Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad  
Subsecretaría de Legal y Técnica y Gestión de la Información  
Observatorio de violencias y Desigualdades de Género

Publicación: 24 Noviembre de 2022

**Santa Fe**  
Provincia



## ÍNDICE

<b>Presentación</b> .....	3
<b>Metodología</b> .....	4
<b>Femicidios, transfemicidios y travesticidios</b> .....	5
Informe y conceptualizaciones.....	5
Distribución mensual.....	6
Distribución territorial.....	7
Género de las víctimas.....	8
Edades de las víctimas.....	8
Tipo de contexto de femicidio.....	9
Medio empleado.....	10
Lugar del hecho.....	10
Vínculo entre la víctima y el agresor .....	11
<b>El particular contexto de narcocriminalidad</b> .....	12
Conceptualización.....	12
Distribución Territorial.....	13
Mecánica del hecho.....	13
Lugar del hecho.....	14
Edades de las víctimas.....	15



## 1. PRESENTACIÓN

En el marco de las actividades alusivas al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres que se conmemora cada 25 de Noviembre, el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia de Santa Fe presenta el siguiente informe preliminar sobre muertes violentas de mujeres con elementos de violencia por motivos de género (femicidios, transfemicidios y travesticidios) en la Provincia de Santa Fe, ocurridas en la Provincia durante el año 2022 (hasta el 18 de noviembre que se realizó el corte por razones metodológicas).

El mismo fue elaborado por el Observatorio de las Violencias y Desigualdades por Razones de Género del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad.

Se aclara que se encuentra en proceso de elaboración el **informe final correspondiente al año 2022** del Registro Único de Femicidios, Transfemicidios, Travesticidios y Crímenes por razones de Género de la Provincia de Santa Fe. En este trabajan de manera conjunta la Dirección de Política Criminal de la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación, el Observatorio de Seguridad Pública del Ministerio de Seguridad y el Observatorio de las Violencias y Desigualdades por Razones de Género del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, el cual está a cargo de la implementación de estrategias de recolección, producción, registro y sistematización de información sobre la violencia contra las mujeres, los femicidios, travesticidios, transfemicidios y otros crímenes de odio sexo-genéricos, a partir del dictado del Decreto N.º 0711/2021.

*Es necesario tener en cuenta que esta publicación está sujeta a variación con el paso del tiempo, lo que implica que algunos de los indicadores que aquí se presentan sean dinámicos, sujetos a modificarse o rectificarse según existan elementos intencionales y de violencia por motivos de género con posterioridad.*

## 2. METODOLOGÍA

Las tareas de recolección, producción, registro y sistematización de la información que nutre el Registro es suministrada por la base de datos del Sistema de Protección Integral contra las Violencias de Género según el Protocolo de Actuación ante Femicidios, Transfemicidios, Travesticidios y Crímenes por razones de género del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad.

Los datos presentados en este registro se modifican con el paso del tiempo, lo que implica que algunos de los indicadores que aquí se presentan sean variables según existan elementos <sup>1</sup> en los que un varón da muerte a una mujer mediando violencia de género, aunque no exista un vínculo familiar o afectivo y/o sexual previo, ni un ataque sexual, ni razones de odio, pero que dicha mujer haya sido el objeto elegido para dar muerte.

Para el recorte del universo de femicidios se utilizan los indicadores propuestos en el Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio) y el Instrumento para la medición de Femicidios del Ministerio Público Fiscal de la Nación.

Se incluyen como femicidios los casos que presenten algunos de los elementos que denotan condiciones de desigualdad de género, es decir que no se tiene en cuenta estrictamente la calificación legal utilizada en la investigación penal. Se ha agregado la tipología travesticidio/transfemicidio, no contemplada en el Modelo de Protocolo Latinoamericano, y que presenta características específicas que requieren ser visibilizadas. <sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Estas dinámicas pueden afectar a casos en los que, si bien no se descarta la hipótesis del femicidio, primen por el momento en las investigaciones elementos que indiquen que pueda tratarse de un suicidio o muerte dudosa.

<sup>2</sup> Los travesticidios/transfemicidios emergen como la máxima expresión de una violencia social extrema que se expresa en instancias anteriores que se evidencian en la exclusión permanente del acceso a derechos fundamentales y universales

### 3. FEMICIDIOS, TRANSFEMICIDIOS/TRAVESTICIDIOS Y MUERTES VIOLENTAS DE MUJERES EN CONTEXTOS FEMICIDAS

#### Informe y conceptualizaciones

Según el Protocolo de Actuación ante Femicidios, Transfemicidios, Travesticidios y Crímenes por razón de género del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad, el término femicidio refiere a “la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión”. Esta definición es la adoptada desde el año 2008 por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) que funciona en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Se ha agregado la tipología **travesticidio/ transfemicidio**, no contemplada en el Modelo de Protocolo Latinoamericano, y que presenta características específicas que requieren ser visibilizadas. Los travesticidios/transfemicidios emergen como la máxima expresión de una violencia social extrema que se expresa en instancias anteriores, que se evidencian en la exclusión permanente del acceso a derechos fundamentales y universales y el no reconocimiento al Derecho a la identidad de género (Ley 26743). Generalmente los travesticidios/transfemicidios resultan de contextos que se caracterizan por su brutalidad y ensañamiento, influenciados directamente por actitudes discriminatorias, utilizando más de un instrumento y/o modalidad comisiva y frecuentemente con violencia sexual.

Siguiendo las líneas del protocolo citado se puede diferenciar cinco grandes contextos femicidas como formas de expresión de los femicidios : 1) *femicidios íntimos o familiares* 2) *femicidios vinculados* 3) *femicidios sexuales* 4) *femicidios en con*

texto de criminalidad organizada 5) travesticidios/transfemicidios 6) otros tipos de femicidios

### 3.1 Distribución mensual

Durante el año 2022 se registraron 22 femicidios, transfemicidios, travesticidios y muertes violentas de mujeres en eventos en los que se detectaron prima facie elementos de violencia de género en la provincia de Santa Fe.<sup>3</sup> Las mayores acumulaciones se dieron en los meses de enero y octubre con un 22,7 % cada uno (5 casos en cada mes).

Mes	Cantidad	%
Enero	5	22,7%
Febrero	1	4,5%
Marzo	1	4,5%
Abril	3	13,6%
Mayo	1	4,5%
Junio	0	0,0%
Julio	1	4,5%
Agosto	3	13,6%
Septiembre	2	9,1%
Octubre	5	22,7%
Noviembre	0	0,0%
Diciembre	0	0,0%
<b>Total Provincial</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>

**Tabla 1.** Distribución mensual de las víctimas de femicidios, transfemicidios/travesticidios y muertes violentas de mujeres en contextos femicidas. Provincia de Santa Fe. Año 2022.

<sup>3</sup> De acuerdo a la complejidad de los casos analizados existen definiciones metodológicas que deben ser repensadas al momento de la inclusión de una muerte violenta en el registro de femicidios. Si bien uno de los indicadores básicos que se tienen en cuenta es la intencionalidad y la existencia de elementos de género, se incluyen dos casos, que aún se encuentran en investigación y se llegó a esta definición teniendo en cuenta las características del mismo, en el que existen elementos que podrían indicar su inclusión. Conforme a los criterios mencionados en la metodología, la información presentada puede variar en posteriores publicaciones

### 3.2 Distribución territorial

De los 22 femicidios, transfemicidios/travesticidios y muertes violentas de mujeres en contextos femicidas de la provincia de Santa Fe que se registraron durante el período del 1 de enero al 18 de noviembre del año 2022, los departamentos Rosario y La Capital fueron los que tuvieron mayor porcentaje. Así es que se contabiliza el departamento Rosario con un 36,4%, mientras que en el departamento La Capital con un 22,7% del total. De esta manera se observa que en el resto de los 6 departamentos mencionados, se sucedieron 2 muertes violentas en la localidad de Carcarañá, perteneciente al departamento San Lorenzo, y otras 2 en el departamento Castellanos, en las localidades de Rafaela y Humberto Primo. En el resto de los departamentos se registró 1 muerte en dicho período temporal.

**Tabla 2.** *Distribución territorial de las víctimas de femicidios, transfemicidios/travesticidios y muertes violentas de mujeres en contextos femicidas por departamento y localidad. Provincia de Santa Fe. Año 2022.*

Departamento	Localidad	Cantidad	%
Rosario	Rosario	8	36,4%
La Capital	Santa Fe	5	22,7%
Rosario	Granadero Baigorria	1	4,5%
Castellanos	Rafaela y Huberto Primo	2	9,1%
General Lopéz	Murphy	1	4,5%
San Lorenzo	Carcarañá	2	9,1%
Belgrano	Las Parejas	1	4,5%
Iriondo	Correa	1	4,5%
Vera	Calchaquí	1	4,5%
<b>Total Provincial</b>		<b>22</b>	<b>100%</b>



### 3.3 Género de las víctimas

La totalidad de las víctimas de femicidios, transfemicidios/travesticidios y muertes violentas de mujeres en contextos femicidas del 01 de enero de 2022 al 18 de noviembre 2022 se corresponden con 19 mujeres cis (86,4%), 2 personas trans/travesti (9,1%) y 1 niño varón cis víctima en contexto de femicidio vinculado (4,5%).

**Tabla 3.** Distribución de femicidios, transfemicidios/travesticidios y muertes violentas de mujeres en contextos femicidas según género. Provincia de Santa Fe. Año 2022.

Género	Cantidad	%
Mujeres Trans/Travesti	2	9,1%
Mujeres cis	19	86,4%
Varón cis	1	4,5%
<b>Total Provincial</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>

### 3.4 Edades de las víctimas

En el período analizado en este informe las edades de las víctimas se distribuyen porcentualmente entre las franjas etarias comprendidas entre 15 a 50 años (27,3% de 15 a 30 y similar de 31 a 50) y con un porcentaje poco menor la franja de los 51 a 70 años (22,7%). En este sentido, y con un porcentaje del 13,6% correspondiente a mujeres de 71 años o más, resulta indicar que en este año las mujeres muertas en este contexto son mayores en promedio edad que en periodos anteriores. También cabe destacar que las dos muertes de niñas/os de 0 a 15 años, corresponden a los femicidios vinculados.

**Tabla 4.** Distribución por rango etario de las víctimas de femicidios, transfemicidios/travesticidios y muertes violentas de mujeres en contextos femicidas. Provincia de Santa Fe. Año 2022.

Franja etaria de la víctima	Cantidad	%
0 a 15	2	9,1%
15 a 30	6	27,3%
31 a 50	6	27,3%
51 a 70	5	22,7%
71 o más	3	13,6%
<b>Total Provincial</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>

### 3.5 Tipo de contexto de femicidio

Del total de los femicidios, transfemicidios/travesticidios y muertes violentas de mujeres en contextos femicidas de la provincia del año 2022 el 68,2 % de las muertes fueron femicidios íntimos. En ese porcentaje se incluyen dos femicidios vinculados.

De los dos transfemicidios/travesticidios, ambos fueron en contextos íntimos o familiares, ya que uno fue perpetrado por su pareja y el otro por su hermano.

El 13,6% corresponde a la modalidad de femicidio no íntimo. Por otro lado, se contabilizan además un suicidio como posible femicidio inducido y una muerte dudosa con elementos de violencia de género.

Contexto	Cantidad	%
Femicidios íntimos o familiares	13	59,1%
Femicidios no íntimos	3	13,6%
Transfemicidios/ Travesticidios	2	9,1%
Femicidios vinculados	2	9,1%
Suicidios	1	4,5%
Muertes dudosas	1	4,5%
<b>Total Provincial</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>

**Tabla 5.** Distribución de las víctimas de femicidios, transfemicidios/travesticidios y muertes violentas de mujeres en contextos femicidas. Provincia de Santa Fe. Año 2022.

### 3.6 Medio empleado

En relación al medio empleado para causar la muerte, en el año 2022 se registró que en un tercio de los casos se utilizó un arma blanca (31,8%). Luego, un 18,2 % fueron ultimadas con armas de fuego y un porcentaje similar de los casos se utilizaron los golpes como medio para causar la muerte -ya sean golpes de puño o con objeto contundente-.

**Tabla 6.** Distribución de las víctimas de femicidios, transfemicidios/travesticidios y muertes violentas de mujeres en contextos femicidas. Provincia de Santa Fe. Año 2022

Mecánica del hecho	Cantidad	%
Arma de fuego	4	18,2%
Arma blanca	7	31,8%
Asfixia	3	13,6%
Golpe con otros objetos	3	13,6%
Golpe de puño	1	4,5%
Quemadura	1	4,5%
Más de una modalidad	1	4,5%
Otro	2	9,1%
<b>Total Provincial</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>

### 3.7 Lugar del hecho

Con respecto a los lugares de los hechos en donde acontecieron los femicidios, transfemicidios/travesticidios y muertes violentas de mujeres en contextos femicidas en el año 2022 en la provincia de Santa Fe, se observa que cerca del 70 % de los mismos se registraron en la vivienda de la víctima y el 13,6 % en el domicilio común de la víctima y el presunto agresor. El porcentaje restante se perpetró en vía pública o en otro espacio privado donde frecuentaba la víctima.

**Tabla 7.** Distribución de las víctimas de femicidios, transfemicidios/travesticidios y muertes violentas de mujeres en contextos femicidas, de acuerdo al lugar del hecho. Provincia de Santa Fe. Año 2022.

Lugar del hecho	Cantidad	%
Vivienda de la víctima	15	68,2%
Vía pública	2	9,1%
Otro lugar privado	2	9,1%
Vivienda compartida con el femicida	3	13,6%
Vivienda del femicida	0	0,0%
<b>Total Provincial</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>

### 3.8 Vínculo entre la víctima y el agresor

En relación al vínculo entre las víctimas y sus agresores se destaca que en más del 50 % de los casos el agresor resultó ser pareja o ex pareja. Por otro lado, un 36,3 % de las víctimas conocían a su agresor, ya sea por ser familiar, pareja sexo-afectiva o conocido.

**Tabla 8.** Distribución de las víctimas de femicidios, transfemicidios/travesticidios y muertes violentas de mujeres en contextos femicidas, según vínculo entre la víctima y el agresor. Provincia de Santa Fe. Año 2022.

Relación con el agresor	Cantidad	%
Desconocido	4	18,2%
No informado	1	4,5%
Conocidos	3	13,6%
Pareja conviviente	5	22,7%
Familiar	4	18,2%
Pareja no conviviente	2	9,1%
Ex pareja	2	9,1%
Relación sexo-afectiva	1	4,5%
<b>Total Provincial</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>

## 4- El particular contexto de narcocriminalidad

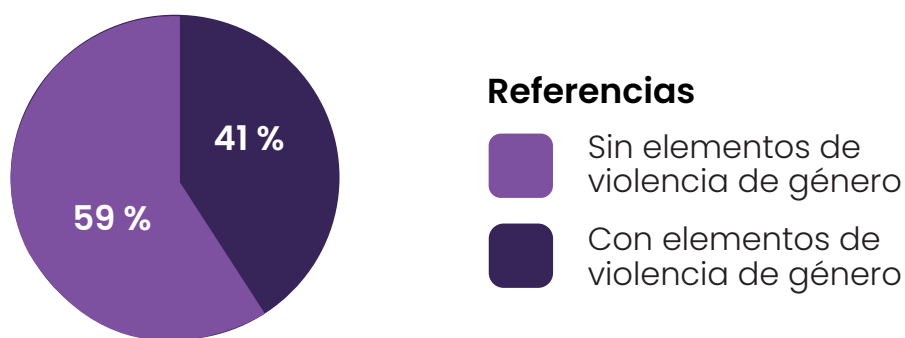
### 1. Conceptualización

La consolidación del narcotráfico como un circuito de economía ilegal en nuestro país y las tramas violentas que ese negocio despliega han permitido dar lugar al concepto de muertes violentas de mujeres con elementos de violencia de género en contexto de narcocriminalidad organizada (femicidios en contexto de criminalidad organizada).

Lo característico de los **femicidios en contextos de criminalidad organizada** es que ocurren en el marco de organizaciones criminales o de bandas de menor envergadura dedicadas a acciones ilícitas como narcocriminalidad/narcomenudeo y/o trata de personas. En ellos existen elementos que permiten determinar que la muerte violenta es consecuencia de considerar a las mujeres como mercancía y como producto de venganza entre bandas. También por el escaso valor asignado a sus vidas hacia adentro de esas organizaciones o bien puede suceder que el resultado de muerte sea respuesta a su desviación en relación a lo que se espera que sea su comportamiento de acuerdo al estatus de su género. Estas características son las que diferencian a esa categoría de la de **muertes en contexto de narcocriminalidad**, donde sin existir elementos de violencia de género, las mujeres mueren por quedar en la línea de fuego o son víctimas colaterales en dichas situaciones.

En el período transcurrido del mes de enero al mes de noviembre de 2022 en la provincia 44 mujeres cis fueron asesinadas de manera violenta en contexto de narcocriminalidad organizada. De este universo, 18 casos pueden considerarse prima facie como muertes violentas con elementos de violencia de género (Femicidios en contextos de criminalidad organizada) y 26 como muertes en contexto de narcocriminalidad en los que no se detectan elementos de violencia de género.

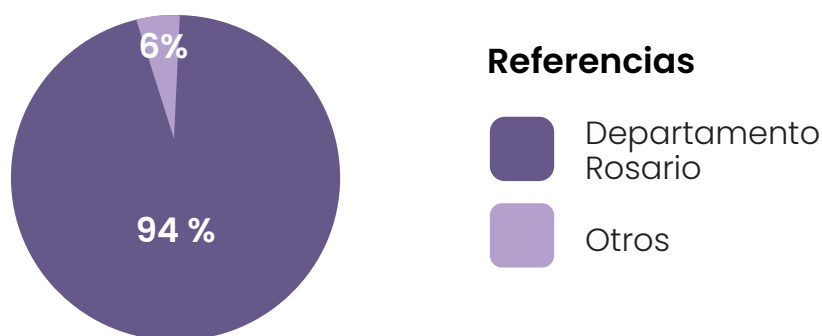
**Gráfico 1:** Muertes violentas de mujeres en contexto de narcocriminalidad. Provincia de Santa Fe. Año 2022.



## 4.2 Distribución territorial

De los 18 femicidios en contexto de narcocriminalidad, 17 sucedieron en el departamento Rosario y uno en el Departamento General López.

**Gráfico 2:** Muertes violentas de mujeres en contexto de narcocriminalidad con elementos de género. Provincia de Santa Fe. Año 2022.

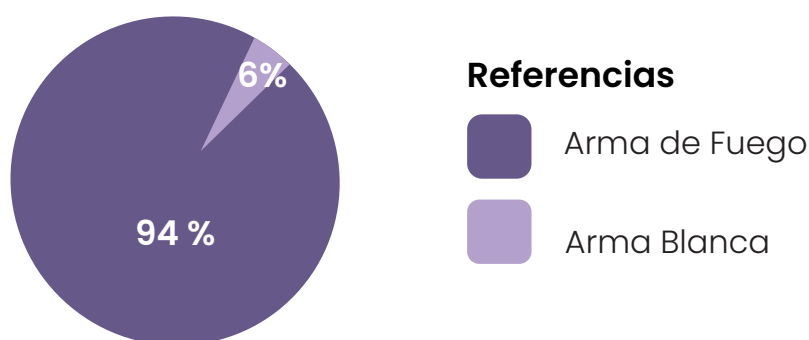


## 4.3 Mecánica del hecho

De las 18 mujeres víctimas, 15 de ellas fueron ultimadas con arma de fuego con múltiples disparos direccionados (overkill) por desconocidos y 2 con la misma modali-

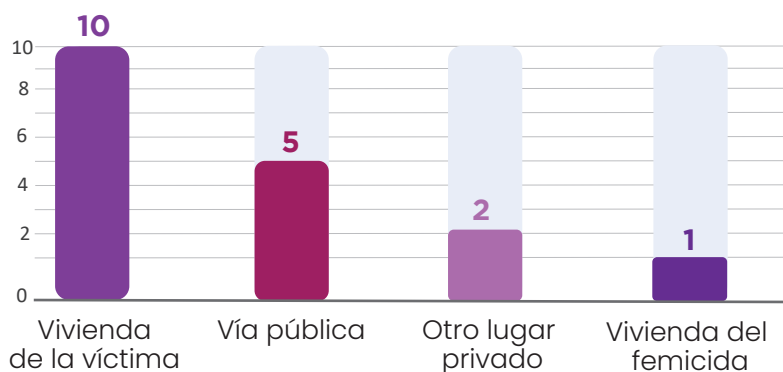
dad por un sujeto conocido. Asimismo, 1 de ellas fue muerta con un arma blanca por un familiar conocido.

**Gráfico 3:** Mecánica del hecho. Provincia de Santa Fe. Año 2022.



#### 4.4 Lugar del hecho

En relación al lugar del hecho, 10 de ellas fueron asesinadas en su viviendas, 5 en la vía pública, 2 en otro lugar público y 1 en la vivienda del femicida. En el 61% de los casos el asesinato ocurrió en horario nocturno.



Algunas características vinculadas al análisis interseccional para destacar: una de las víctimas estaba embarazada, otra de ellas era una mujer migrante. Además, se detecta a prima facie que al menos una de estas mujeres se dedicaba al narcomenudeo y cinco tenían vinculación con la narcocriminalidad y con consumos problemáticos de sustancias.

## 4.5 Edades de las víctimas

El 72 % de las mujeres eran jóvenes que tenían entre 15 a 30 años, siendo 8 de ellas menores de 20 años.

**Tabla 5:** Franja etárea de las víctimas. Provincia de Santa Fe. Año 2022.

Franja etaria de la víctima	Cantidad	%
0 a 15	0	0,0%
15 a 30	13	72,2%
31 a 50	4	22,2%
51 a 70	1	5,6%
71 o más	0	0,0%
<b>Total Provincial</b>	<b>22</b>	<b>100%</b>